

Área y volumen de suelo remediado en sitios contaminados por residuos peligrosos debido a emergencias ambientales o identificados como pasivos ambientales

Año	Número de sitios remediados	Área (m2)	Volumen (m3)
2008	76	68,506.50	98,854.39
2009	165	180,327.00	360,970.00
2010	138	194,163.38	668,154.40
2011	102	292,380.00	451,857.53
2012	73	51,194.20	62,405.89
2013	34	62,564.24	59,782.94
2014	36	100,166.35	127,741.16
2015	22	55,549.42	81,173.18
2016	13	12,324.25	7,719.27

NOTAS

Variable	Notas
Sitios remediados después de contaminación por residuos peligrosos	Los datos representan la contabilidad de resoluciones emitidas por SEMARNAT que, a través de DGGIMAR (Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas), y con base en lo estipulado en el artículo 151 del Reglamento de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGGIR), evalúa y dictamina si se ha dado cumplimiento a la propuesta de remediación.    La información de conclusiones de remediación se refiere tanto a emergencias como a pasivos ambientales.  El MTBE (siglas en inglés del Eter Metil Terbutílico), es una sustancia química usada en la gasolina como aditivo oxigenado.     A partir del 02 de marzo de 2015 la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es responsable de la autorización de las propuestas de remediación de sitios contaminados y la liberación de los mismos al término de la ejecución del programa de remediación correspondiente del Sector Hidrocarburos. Debido a esto último, los datos del año 2015 y posteriores incluyen información proporcionada por DGGIMAR y por la ASEA salvo que se indique lo contrario. 2016: Avance a mayo, proporcionado por DGGIMAR.   Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.
Área de sitio remediado después de contaminación con residuos peligrosos	El área del suelo remediado se obtiene a partir de las propuestas de remediación que fueron aprobadas por la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), de SEMARNAT, en el periodo señalado.   A partir del 02 de marzo de 2015 la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es responsable de la autorización de las propuestas de remediación de sitios contaminados y la liberación de los mismos al término de la ejecución del programa de remediación correspondiente del Sector Hidrocarburos. Debido a esto último, los datos del año 2015 y posteriores incluyen información proporcionada por DGGIMAR y por la ASEA salvo que se indique lo contrario. 2016: Avance a mayo, proporcionado por DGGIMAR.  La información de remediación se refiere tanto a emergencias como a pasivos ambientales.
Volumen de suelo remediado después de contaminación con residuos peligrosos	El volumen del suelo remediado se obtiene a partir de las propuestas de remediación que fueron aprobadas por la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), de SEMARNAT, en el periodo señalado.   A partir del 02 de marzo de 2015 la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es responsable de la autorización de las propuestas de remediación de sitios contaminados y la liberación de los mismos al término de la ejecución del programa de remediación correspondiente del Sector Hidrocarburos. Debido a esto último, los datos del año 2015 y posteriores incluyen información proporcionada por DGGIMAR y por la ASEA salvo que se indique lo contrario. 2016: Avance a mayo, proporcionado por DGGIMAR.  La información de remediación se refiere tanto a emergencias como a pasivos ambientales.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Julio, 2016.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Mayo 2016